

Río Gallegos, 17 de junio de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 0111.335/25 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 296/2025 de fecha 20 de mayo de 2025, se designó a la Prof. Alejandra Lorena COSTANTINI, (C.U.I.L. N° 27-23616141-8), en un cargo docente Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Parcial, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Lingüística, Especialidad Lingüística, Área Estudio de la Lengua, Orientación Gramática Española, Código Nomenclador de Disciplina 06-47-00-01-01, Escuela de Letras sede UARG, Departamento Ciencias Sociales, a partir del 1 de mayo de 2025 y por el término de SIETE (7) meses;

QUE a fs. 265 se agrega observación al presente trámite por parte del Secretario de Hacienda y Administración en relación a la fecha de designación consignada en el citado instrumento;

QUE en virtud de las razones expuestas por el Secretario de Hacienda y Administración corresponde rectificar el citado acto administrativo en lo referente a la fecha de designación, teniendo por designada a la docente desde la fecha de emisión del instrumento legal;

QUE en el marco de lo establecido por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, y ante la ausencia de la Sra. Decana en la localidad, el M.Sc. Pedro DE CARLI, en su carácter de Vicedecano, subroga el cargo de Decano de esta Unidad Académica, a partir del 12 al 23 de junio de 2025;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

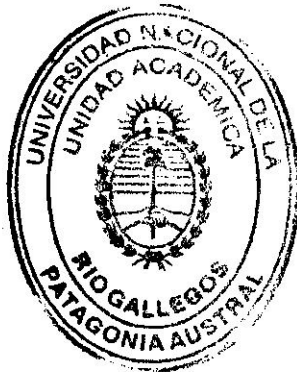
POR ELLO:

EL VICEDECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A CARGO DE DECANATO
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR la Disposición N° 296/2025 en su Artículo 1°, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a la Prof. Alejandra Lorena COSTANTINI, (C.U.I.L. N° 27-23616141-8), en un cargo docente Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Parcial, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Lingüística, Especialidad Lingüística, Área Estudio de la Lengua, Orientación Gramática Española, Código Nomenclador de Disciplina 06-47-00-01-01, Escuela de Letras sede UARG, Departamento Ciencias Sociales, a partir del 20 de mayo de 2025 y por el término de SIETE (7) meses.-"

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la involucrada, Secretaría de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección General de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-




 Mg. Pedro DE CARLI
Vicedecano
UNPA - UARG

Río Gallegos, 20 de mayo de 2025.-

VISTO:

El Expediente Nº 111.335/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota Nº 135/25 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, solicita la designación de la docente Prof. Alejandra Lorena COSTANTINI, en un cargo docente Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Parcial, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Lingüística, Especialidad Lingüística, Área Estudio de la Lengua, Orientación Gramática Española, Código Nomenclador de Disciplina 06-47-00-01- 01, Escuela de Letras sede UARG, Departamento Ciencias Sociales, a partir del 1 de mayo de 2025 y por el término de SIETE (7) meses, en el marco de lo establecido en el Artículo 25º de la Resolución Nº 1081-R-UNPA dictada Ad-Referendum del Consejo Superior, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza Nº 181-CS-UNPA y en el Acta Paritaria de fecha 19 de febrero de 2025;

QUE la solicitud se fundamenta en la necesidad de garantizar el dictado de las asignaturas Gramática Española, Estudio de la Lengua y Literatura Griega II de las carreras Profesorado en Letras y Licenciatura en Letras, ello en el marco de los Acuerdos Paritarios vigentes y en virtud de la vacancia del cargo desdoblado 4PP-3-50118-D (Disposición Nº 737/23);

QUE la Prof. COSTANTINI es la única docente que revista en un cargo de la categoría inmediata inferior de la misma área y orientación del cargo vacante, y, de acuerdo a las afectaciones docentes del Departamento de Ciencias Sociales, se encuentra dictando la asignatura Gramática Española;

QUE a fs. 36 la Secretaría de Administración, certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia y a fs. 37 el Secretario de Hacienda y Administración avala dicho crédito;

QUE por Resolución Nº 133/22-CS-UNPA, modificatoria de la Resolución Nº 016/01-CS-UNPA, se estableció que en las designaciones de personal de las Unidades Académicas, deberá mediar entre la fecha de emisión y el inicio de la designación, un lapso no inferior a VEINTE (20) días corridos;

QUE el Director General de Asistencia Técnica y Reglamentaria manifiesta que se ha acordado con la Secretaría de Hacienda que las designaciones en el marco del acta paritaria tengan fecha de inicio el día 1 de mayo de 2025 en todos los casos, ello en razón de la particular situación presupuestaria y la necesidad de mantener la capacidad de crédito, debiendo en forma excepcional no cumplir con los plazos de tramitación previstos por Resolución 133/22-CS-UNPA.;

QUE lo actuado se enmarca en el Artículo 25º de la Resolución Nº 1081-R-UNPA dictada Ad-Referendum del Consejo Superior, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza Nº 181-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E :

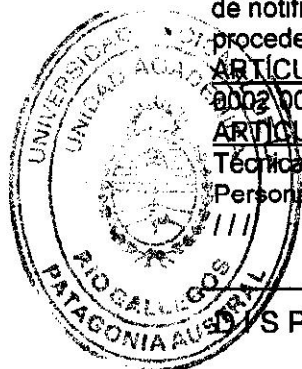
ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a la Prof. Alejandra Lorena COSTANTINI, (C.U.I.L. Nº 27-23616141-8), en un cargo docente Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Parcial, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Lingüística, Especialidad Lingüística, Área Estudio de la Lengua, Orientación Gramática Española, Código Nomenclador de Disciplina 06-47-00-01- 01, Escuela de Letras sede UARG, Departamento Ciencias Sociales, a partir del 1 de mayo de 2025 y por el término de SIETE (7) meses.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que el cargo base es el 4PP-3-50118-D, por la vacante temporal por el desdoble del cargo de la docente Mg. María Pilar MELANO, el cual debe preverse para la cobertura en carácter de Interino suplente, cuando la disponibilidad presupuestaria así lo permita.-

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que la Prof. Alejandra Lorena COSTANTINI deberá presentar, ante la Jefatura del Departamento de Administración de Personal, la correspondiente declaración jurada de acumulación de cargos, adecuada al régimen de incompatibilidades vigente, en un plazo de CINCO (5) días de notificada del presente, bajo apercibimiento de – en caso de verificarse la situación de incompatibilidad – proceder a la adecuación de oficio.-

ARTÍCULO 3º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a: A 002 002 012 000 16 91 00 00 05 00 3 4 -100,00%.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de

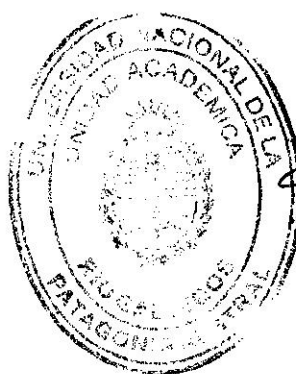


D I S P O S I C I O N

Nº 296/2025

///-2-

Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la involucrada, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección General de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.-



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG